

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31045 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR) para la colocación de casetas con destino a oficina y taller de la embarcación SALVAMAR RIGEL y para la colocación de un contenedor con destino al almacenamiento de medios de salvamento de la embarcación ALONSO DE CHAVES en la Prolongación de la 6ª Alineación del Muelle de Rendiello y en el Testero Norte del II Espigón respectivamente.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Exento.
- Tasa de ocupación: Exento.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 33 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2019-227

Gijón, 3 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040615-1